WARHAMMER 40,000

KILL TEAM

BASES PARA JUEGO ORGANIZADO 2026

IBERICON



LEAGUE

TOMO I: ¿DE QUÉ VA TODO ESTO?

La Ibericon League surge con la ambición de poder proveer de un circuito nacional de torneos, entorno a los cuales, **fomentar un espíritu de comunidad y competición sana**, donde las diferentes regiones aportan su granito de arena para aspirar a una necesidad mayor y abordar con justicia e igualdad el reparto de los Golden Tickets entregados por Games Workshop.

En lugar de realizar esfuerzos individuales los principales organizadores de torneos nos hemos juntado en torno a una misma bandera: **La Ibericon League.**

Esta liga, o circuito de torneos se encuadran en el año natural, empezando en septiembre del año en curso y finalizando en julio del año siguiente, además se aspira a realizar un ranking más justo y equitativo que el ranking ITC.

Tener un ranking propio nos permitirá realizar torneos donde repartir en igualdad dichos tickets y tratar de ayudar en la financiación de los vuelos.

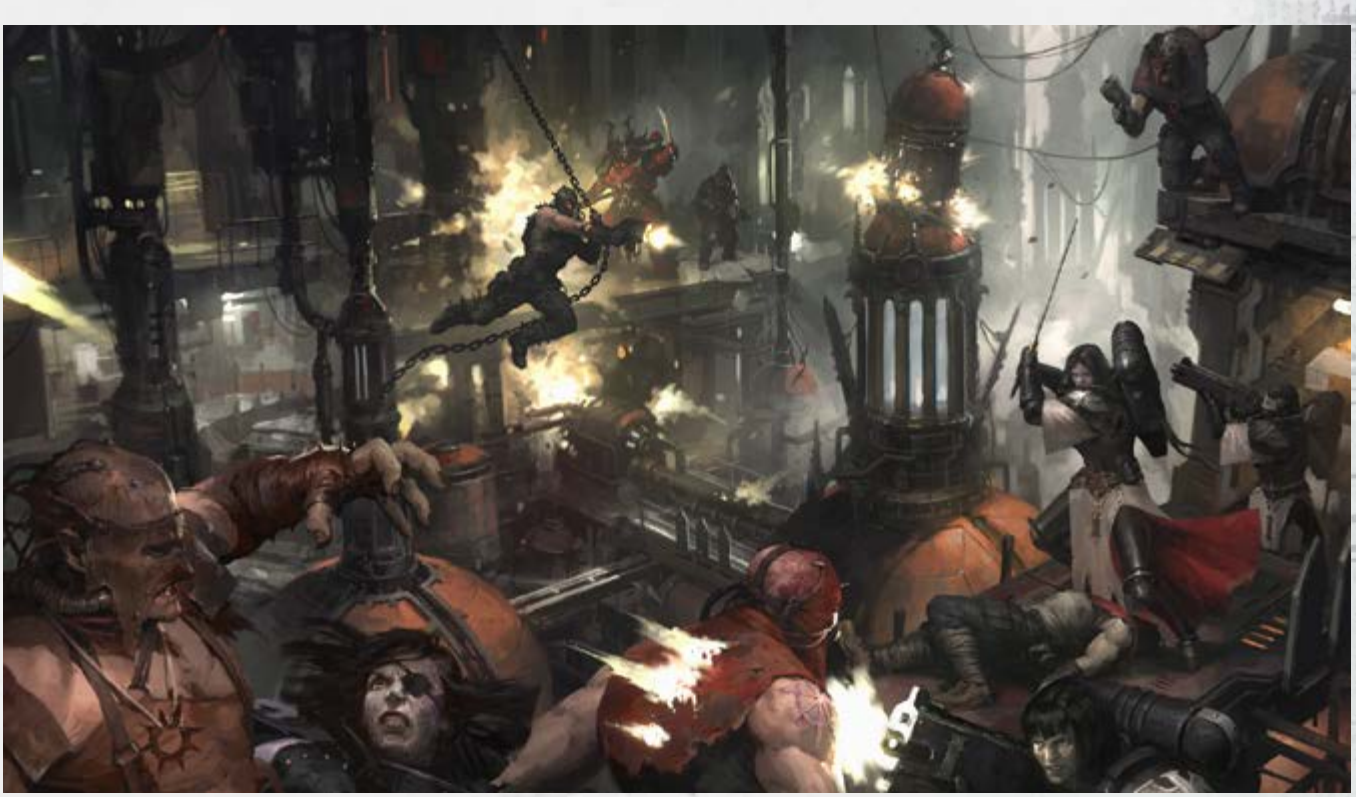

TOMO II: EQUIPO DIRECTIVO Y FORMATO DE PARTICIPACIÓN

En esta nueva organización de **La Ibericon League** las decisiones se tomarán de forma consensuada mediante votaciones realizadas por todos sus miembros.

El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Tras votación de todos los organizadores que forman La liga Ibericon, los cargos para este tercer año son plenamente públicos y los siguientes:

- **Presidente:** ———— Lucas Carrón
- **Vicepresidente:** ——— Ace
- **Tesorero:** ———— Jarlaxle
- **Secretario:** ———— Wallace
- **Vocal:** ———— Agustí Bartrina
- **Vocal:** ———— Edu Orcsky
- **Vocal:** ———— Java
- **Vocal:** ———— Kenan
- **Vocal:** ———— Nass
- **Vocal:** ———— Rubén

La junta directiva tomará como se ha dicho, las decisiones por votación a mano alzada o secreta si así se requiere y siempre velando por los intereses generales de la comunidad y sus miembros. **Ninguno de los miembros percibirá incentivo o salario alguno por todo este trabajo.**

La junta directiva se reelige anualmente, intentando que todos los miembros sientan que pueden participar más activamente y ningún ejerce más poder que otro a la hora de toma de decisiones. Los miembros que salen del mandato, pueden decidir volver a presentarse en caso de ser necesario.

TOMO III: PARTICIPANTES Y ESTRUCTURA DE LA MISMA

Las comunidades participantes en la Ibericon League para este año son: Sevilla, Málaga, Cádiz, Alicante, Valencia, Barcelona, Mataró, Granollers, Tarrassa, Osona, Gerona, Reus, Pamplona, Vitoria, Cantabria, Zaragoza, Coruña, Madrid y Alcalá de Henares.

Cualquier comunidad o tienda interesada puede participar siempre y cuando tenga compromiso con la competición y contribuyendo con la aportación establecida por comunidad.

La fecha límite para los torneos será el 2 de Agosto del 2026 para poder gestionar el invitacional con tiempo.

Puede ponerse en contacto con la liga en el correo: **ligaibericonespana@gmail.com** Las comunidades limítrofes no se pisarán en la medida de lo posible analizándose en cada caso, pero el espíritu desde luego es que los torneos de La senda de Bronce sean en diferentes fechas en las comunidades adyacentes.

INVITACIONAL IBERICON:

Este año se entregarán 5 Billetes dorados. Se disputarán en el Invitacional que se celebrará el [[–CONFIDENTIAL–]] en [[–CONFIDENTIAL–]]. Será de acceso libre y 16 serán los invitados a dicho evento (no pagarán inscripción).

Para escoger a los 16 jugadores que serán invitados hay tres caminos:

1°. Conferencias: Las comunidades se recogerán en 5 conferencias, las cuales desglosamos a continuación. Dichas conferencias aportaran a los 2 mejores jugadores por la puntuación de la Ibericon League. Llegando a sumar 10 de las 16 plazas.

- **Conferencia Centro:** Madrid y Alcalá de Henares
- **Conferencia Norte:** Pamplona, Vitoria, Cantabria, Zaragoza y A Coruña
- **Conferencia Noreste:** Barcelona, Mataró, Granollers, Tarrassa, Osona, Girona y Reus
- **Conferencia Este:** Valencia y Alicante
- **Conferencia Sur:** Sevilla, Málaga y Cádiz

2°. Ranking general: Los 5 mejores clasificados en el ranking general, descartando aquellos que hayan accedido por conferencia

3°. Road to Best Overall: Se considerarán a aquellos jugadores que hayan obtenido el premio a pintura en los torneos con Golden Ticket de esta temporada. Aquel que obtenga mejor clasificación en el ranking general y no sea escogido previamente por ninguno de los criterios anteriores será el elegido.

El formato de este torneo está estudiado para 64 personas como máximo y está estudiado para que una sola derrota no te elimine de la competición. Se dividirá en 3 rondas el sábado y 3 rondas el domingo.
El sábado se harán 8 grupos en los cuáles tras 3 rondas saldrán 2 clasificados de cada uno.
El domingo los clasificados jugarán un suizo a 3 rondas donde los 4 primeros obtendrán Golden ticket.
El quinto Golden ticket se le otorgará al Kill Team mejor pintado y mejor clasificado descartando a los 4 ganadores anteriores.
Paralelamente se hará un torneo RTT de 3 rondas en el mismo horario para los no clasificados

¿QUÉ ES EL GOLDEN TICKET?

El Golden Ticket es un premio especial otorgado por Games Workshop, que otorga un pase directo al Torneo Mundial de Kill Team (WCW).

TOMO VII: CONCLUSIÓN Y OBJETIVOS:

Por finalizar, como el año anterior, **la idea es poder recaudar parte del costo de los billetes de avión para los ganadores del Golden Ticket** y así poder **ayudar a nuestros campeones a costearse el viaje** y tener representación española en el mundial.

Este Mundial 2026 se realizará en Barcelona (Fira de Barcelona), en las fechas del 3 al 6 de diciembre.

El alojamiento quedará a cargo de los ganadores. La organización facilitara el contacto de dichos ganadores en caso de que no se conozcan, para que puedan compartir alojamiento y abaratar costes si así lo desean.

Las fechas y lugar del torneo mundial puede sufrir cambios, los cuales quedan a cargo y bajo responsabilidad de Games Workshop. La organizacion de Ibericon queda exenta de resposabilidad de los cambios de fechas, cancelaciones o posibiles modificaciones que realice Games Workhshop.

La organizacion de Ibericon se reserva el derecho de cambio, modificacion, ajuste o cancelacion de bases o eventos a realizar intentando comunicarlo 15 días antes de los cambios si fuese posible

En un documento anexo encontraréis a modo de guía unas bases generales de los torneos a realizar, **SON de obligado cumplimiento, para tener un criterio unificado en todos los torneos que se realicen**.

RÉGIMEN SANCIONADOR PARA TORNEOS IBERICON

1. OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente régimen sancionador tiene como objetivo garantizar un entorno competitivo justo, respetuoso y deportivo en las competiciones de Killteam, promoviendo la igualdad entre los participantes y estableciendo las consecuencias de conductas indebidas. Se aplicará a todos los participantes, incluyendo jugadores, organizadores, árbitros y cualquier otra persona involucrada en los eventos Ibericon.

2. CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES

Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves según la naturaleza y las consecuencias de la acción:

2.1. Infracciones Leves

1. Interrumpir el desarrollo de la partida (propia o ajena) reiteradamente o el entorno de juego de manera menor.
2. Descuidar las reglas de comportamiento básico, como el uso de un lenguaje inapropiado u ofensivo leve contra el rival.
3. Causar baja en un torneo sin previo aviso.

2.2. Infracciones Graves

1. Ignorar de manera deliberada las reglas del juego.
2. Amañar resultados
3. Mostrarse irrespetuoso de forma grave, hacia los oponentes, árbitros u organizadores.
4. Comportarse de manera antideportiva, ocultando información solicitada por el rival o actuando de forma maliciosa voluntariamente.

2.3. Infracciones Muy Graves

1. Hacer trampas, como alterar resultados de los dados, alterar de forma consciente las reglas del juego etc.
2. Actos de violencia verbal o física hacia otros participantes o miembros de la organización.
3. Acoso, intimidación o discriminación de cualquier tipo.
4. Reincidir en infracciones graves. Se considerará reincidencia la acumulación de 2 o más faltas graves

3. SANCIONES

Las sanciones se aplicarán según la gravedad de la infracción y la reincidencia del infractor. Las posibles sanciones son las siguientes:

3.1. Para Infracciones Leves

Advertencia verbal o escrita por parte de los árbitros u organizadores.

3.2. Para Infracciones Graves

1. Derrota automática en la ronda actual.
2. Expulsión del torneo
3. Expulsión de la liga de 1 a 3 meses

3.3. Para Infracciones Muy Graves

1. Descalificación inmediata del torneo.
2. Prohibición de participar en la liga Ibericón un periodo entre 3 meses y 1 año
3. Informe a las autoridades correspondientes en caso de actos ilegales o agresiones.

RÉGIMEN SANCIONADOR PARA TORNEOS IBERICON

4. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

1. Detección: Las infracciones serán detectadas por los árbitros, organizadores o mediante denuncias verificables de otros jugadores. Las denuncias verificables podrán realizarse hasta 15 días naturales después de la infracción.
2. Notificación: El infractor será informado de la infracción y tendrá derecho a explicar su versión de los hechos.
3. Resolución: La organización del torneo junto con la Junta Ibericón decidirá la sanción correspondiente basándose en el régimen sancionador.
4. Apelación: El jugador sancionado podrá presentar una apelación formal verbal o por escrito durante los siguientes 7 días naturales siguientes a la decisión. La junta Ibericón junto con la organización del torneo evaluará la apelación y tomará una decisión final.

5. DISPOSICIONES FINALES

1. La organización se reserva el derecho de modificar o actualizar este régimen sancionador previo aviso a los participantes.
2. La participación en el evento implica la aceptación del presente régimen sancionador.
3. Se establece el mail ligaibericonespana@gmail.com como lugar de comunicación entre T.O, Junta y jugadores.

RÉGIMEN SANCIONADOR PARA COMUNIDADES IBERICON

1. OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente régimen sancionador tiene como objetivo garantizar un entorno competitivo justo, respetuoso y deportivo en las competiciones de Killteam, promoviendo la igualdad entre las regiones y la calidad de los torneos bajo la marca Ibericon.Se aplicará a todos los organizadores que deseen estar en la comunidad Ibericon.

2. CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES

Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves según la naturaleza y las consecuencias de la acción:

2.1. INFRACCIONES LEVES

- No asistencia reiterada a las reuniones
- Falta de información relativa a sus propios torneos
- Omisión leve del pago de la cuota
- Árbitro: ayudar a un jugador en la partida. Con ayudar nos referimos a aportar información extra, enseñar la mejor jugada, etc.

2.2. INFRACCIONES GRAVES

- Realizar torneos sin seguir los parámetros Ibericon de forma imprudente
- Que la organización se muestre irrespetuosa de forma grave, hacia los jugadores.
- La reiteración de las infracciones leves. Se considerará reincidencia la acumulación de 3 o más faltas leves
- Omisión grave del pago de la cuota

2.3. INFRACCIONES MUY GRAVES

- Amañar emparejamientos de forma voluntaria
- Falta de pago de la cuota con fecha de cierre de la temporada.
- Actos de violencia verbal o física hacia otros participantes.
- Acoso, intimidación o discriminación de cualquier tipo.
- Reincidir en infracciones graves. Se considerará reincidencia la acumulación de 2 o más faltas graves

3. SANCIONES

Las sanciones se aplicarán según la gravedad de la infracción y la reincidencia del infractor. Las posibles sanciones son las siguientes:

3.1. PARA INFRACCIONES LEVES

- Advertencia verbal o escrita por parte de la Junta.

3.2. PARA INFRACCIONES GRAVES

- Amonestación grave y votación sobre la permanencia en el circuito Ibericon.

3.3. PARA INFRACCIONES MUY GRAVES

- Descalificación inmediata del circuito.
- Informe a las autoridades correspondientes en caso de actos ilegales o agresiones.

4. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

- Detección: Las infracciones serán detectadas por la Junta Ibericón que podrá recibir quejas de los jugadores.
- Notificación: El infractor será informado de la infracción y tendrá derecho a explicar su versión de los hechos.

- Resolución: La Junta Ibericón decidirá la sanción correspondiente basándose en el régimen sancionador.
- Apelación: El organizador sancionado podrá presentar una apelación formal verbal o por escrito durante los siguientes 7 días naturales siguientes a la decisión. La junta Ibericón evaluará la apelación y tomará una decisión final.

5. DISPOSICIONES FINALES

1. La Junta de Ibericon se reserva el derecho de modificar o actualizar este régimen sancionador previo aviso a los participantes.
2. La participación en el evento implica la aceptación del presente régimen sancionador.
3. Se establece el mail ligaibericonespana@gmail.com como lugar de comunicación entre T.O, Junta y jugadores.

RÉGIMEN SANCIONADOR PARA JUGADORES

1. OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente régimen sancionador tiene como objetivo garantizar un entorno competitivo justo, respetuoso y deportivo en las competiciones de Killteam, promoviendo la igualdad entre los participantes y estableciendo las consecuencias de conductas indebidas. Se aplicará a todos los participantes, incluyendo jugadores, organizadores, árbitros y cualquier otra persona involucrada en los eventos Ibericon.

2. CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES

Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves según la naturaleza y las consecuencias de la acción:

2.1. Infracciones Leves

1. Interrumpir el desarrollo de la partida (propia o ajena) reiteradamente o el entorno de juego de manera menor.
2. Descuidar las reglas de comportamiento básico, como el uso de un lenguaje inapropiado u ofensivo leve contra el rival.
3. Causar baja en un torneo sin previo aviso.

2.2. Infracciones Graves

1. Ignorar de manera deliberada las reglas del juego.
2. Amañar resultados
3. Mostrarse irrespetuoso de forma grave, hacia los oponentes, árbitros u organizadores.
4. Comportarse de manera antideportiva, ocultando información solicitada por el rival o actuando de forma maliciosa voluntariamente.

2.3. Infracciones Muy Graves

1. Hacer trampas, como alterar resultados de los dados, alterar de forma consciente las reglas del juego etc.
2. Actos de violencia verbal o física hacia otros participantes o miembros de la organización.
3. Acoso, intimidación o discriminación de cualquier tipo.
4. Reincidir en infracciones graves. Se considerará reincidencia la acumulación de 2 o más faltas graves

3. SANCIONES

Las sanciones se aplicarán según la gravedad de la infracción y la reincidencia del infractor. Las posibles sanciones son las siguientes:

3.1. Para Infracciones Leves

Advertencia verbal o escrita por parte de los árbitros u organizadores.

3.2. Para Infracciones Graves

1. Derrota automática en la ronda actual.
2. Expulsión del torneo
3. Expulsión de la liga de 1 a 3 meses

3.3. Para Infracciones Muy Graves

1. Descalificación inmediata del torneo.
2. Prohibición de participar en la liga Ibericón un periodo entre 3 meses y 1 año
3. Informe a las autoridades correspondientes en caso de actos ilegales o agresiones.

RÉGIMEN SANCIONADOR PARA JUGADORES

4. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

1. Detección: Las infracciones serán detectadas por los árbitros, organizadores o mediante denuncias verificables de otros jugadores. Las denuncias verificables podrán realizarse hasta 15 días naturales después de la infracción.
2. Notificación: El infractor será informado de la infracción y tendrá derecho a explicar su versión de los hechos.
3. Resolución: La organización del torneo junto con la Junta Ibericón decidirá la sanción correspondiente basándose en el régimen sancionador.
4. Apelación: El jugador sancionado podrá presentar una apelación formal verbal o por escrito durante los siguientes 7 días naturales siguientes a la decisión. La junta Ibericón junto con la organización del torneo evaluará la apelación y tomará una decisión final.

5. DISPOSICIONES FINALES

1. La organización se reserva el derecho de modificar o actualizar este régimen sancionador previo aviso a los participantes.
2. La participación en el evento implica la aceptación del presente régimen sancionador.
3. Se establece el mail ligaibericonespana@gmail.com como lugar de comunicación entre T.O, Junta y jugadores.